



Universidad del
Rosario

DECRETO RECTORAL 1733
(28 de marzo de 2022)

Por el cual se crea y se reconoce el INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN ÉTICA APLICADA Y DE LAS PROFESIONES, CIUDADANÍA Y BIOÉTICA

El Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, en uso de sus atribuciones Constitucionales,

CONSIDERANDO:

Que acorde a la visión del Plan Integral de Desarrollo de la Universidad se ha establecido como aspiración el ser una Universidad con carácter internacional y reconocimiento nacional.

Que se identificaron procesos relacionados al tema en cuestión de las diferentes unidades académicas y administrativas, encontrando posibles sinergias y líneas de articulación entre grupos e investigadores, relacionados así:

El grupo de Ética aplicada, trabajo y cambio social, fue constituido en agosto de 1998, por un grupo de profesores de la Escuela de Ciencias Humanas interesados en la reflexión en el campo de la ética aplicada, la cual recoge una serie de cuestiones morales que surgen en las interacciones que los hombres mantienen en y con distintos ámbitos. El grupo tiene reconocimiento de MinCiencias en la categoría B, en la convocatoria 833 de 2018, y su área específica es humanidades.

El grupo de Investigación en Educación Médica y en Ciencias de la Salud, fue constituido en el año 2000, por un grupo de profesores de la Escuela de Medicina y Ciencias de la Salud, que tiene el reto de generar un espacio de reflexión y análisis de los procesos de educación médica y bioética a nivel de pregrado, posgrado y educación continuada. Se enfoca en estudiar y profundizar en el conocimiento de la educación en salud en el contexto nacional e internacional. El grupo tiene reconocimiento MinCiencias, en la convocatoria 833 de 2018, y su área de conocimiento es Ciencias Médicas y de la Salud.

El Grupo de investigación en Derechos Humanos fue constituido en octubre de 2003, por profesores de la Facultad de Jurisprudencia y su interés específico consiste en adelantar investigación en aquellos campos del entorno de los derechos humanos donde las soluciones a las necesidades sociales, económicas políticas y culturales no se hacen esperar. El Grupo busca hacer propuestas y aportes al conocimiento teórico y práctico para dar solución a las más graves problemáticas del país en materia humanitaria, en materia ambiental, en el campo de los grupos de especial protección constitucional, con tres herramientas valiosas: la aplicación del derecho internacional de los derechos humanos y el DIH, el fortalecimiento de los mecanismos de protección de los derechos humanos y el impulso y construcción de políticas públicas que los garanticen. El grupo tiene



reconocimiento en la categoría A1, en la convocatoria 833 de 2018, y su área de conocimiento es Ciencias Sociales – Derecho.

El grupo de Investigación en Dirección y Gerencia, fue constituido en febrero del 2001, por profesores de la Escuela de Administración interesados en agrupar esfuerzos en temas de interés como estrategia y negocios internacionales, Supply Chain Management, Innovación y Emprendimiento, Investigación en Marketing y Liderazgo y Comportamiento Organizacional. El grupo tiene reconocimiento en la categoría A1, en la convocatoria 833 de 2018, y sus áreas de conocimiento es Ciencias Sociales - Economía y Negocios - Negocios y Management.

El grupo Individuo, Familia y Sociedad, fue constituido en mayo de 2006, por un grupo de profesores de la Escuela de Medicina y Ciencias de la Salud asociados al programa de Psicología, que trabajan sobre elementos teóricos valiosos en la comprensión de las problemáticas psicológicas que afectan a las poblaciones en el mundo contemporáneo, y por supuesto en Colombia y por otros elementos que contribuyen a explicar algunos de los factores y de las condiciones, que impactan los estilos de vida, el bienestar, el fortalecimiento de los lazos sociales y el desarrollo de las potencialidades de cada individuo. El grupo tiene reconocimiento en la categoría A, en la convocatoria 833 de 2018, y su área de conocimiento es Ciencias Sociales.

El grupo de Ciencias de la rehabilitación, fue constituido en junio de 2001, por profesores de la Escuela de Medicina y Ciencias de la Salud, y sus intereses reflexivos se inscriben en el campo de las ciencias e ingenierías de la rehabilitación, sus intereses temáticos y enfoques metodológicos de investigación se orientan bajo los principios que gobiernan la generación de conocimiento en las transdisciplinas. Sus líneas de investigación se enmarcan bajo el enfoque teórico de los estudios públicos, tecnológicos, socio antropológicos y de las capacidades humanas propias de las ciencias de la rehabilitación. El grupo tiene reconocimiento en la categoría B, en la convocatoria 833 de 2018, y su área de conocimiento es Ciencias Médicas y de la salud.

El Centro Rosarista de Educación Emocional es parte de la Decanatura del Medio Universitario (DMU), y tiene como propósito central el fortalecimiento y desarrollo de las competencias socioemocionales que son fundamentales para la formación integral y el bienestar de los estudiantes y docentes. Este centro emerge como resultado de los hallazgos que encontró la DMU sobre la salud mental de los estudiantes y en las que se encontró que era fundamental que la Universidad contará con un programa de educación emocional. En este tipo de educación confluyen: la psicopedagogía, el arte, el movimiento consciente del cuerpo, el comportamiento ético y la recreación.

El Comité de Ética en investigación de la Universidad del Rosario, fue constituido en 2001 y actualmente cuenta con dos salas, la sala de Ciencias de la Vida y la de Ciencias Sociales. Este es un organismo independiente, plural y multidisciplinar, cuya responsabilidad es velar por el cumplimiento de los aspectos éticos de la



**Universidad del
Rosario**

investigación que se desarrolla en las diferentes unidades académicas de la institución, este espacio está dedicado al análisis y discusión de proyectos de investigación.

El Grupo "Centro de Estudios sobre Conflictos y Paz (CECP)" está constituido por profesores e investigadores de los diferentes grupos de investigación que hacen parte de las facultades y escuelas académicas, y de los estudiantes de los programas de doctorado de la Universidad que trabajan temas referentes al conflicto armado colombiano, el postconflicto y la construcción de la paz. Tiene como objetivo ser un espacio de encuentro académico que con una mirada interdisciplinaria permite comprender las complejidades del conflicto armado colombiano, los retos que genera el postconflicto y las apuestas que deben hacerse en todos los campos a fin de lograr una paz estable y duradera en la que la justicia social, el pluralismo cultural y político, y el respeto a los derechos humanos sea posible.

El Centro de Formación de Ética y Ciudadanía, que plantea un modelo pedagógico configurado alrededor de los ejes de sensibilización, deliberación y motivación, que buscan desarrollar capacidades de distinta índole, necesarias para la formación de personas democráticas, incluyentes, pluralistas y participativas a través de distintas metodologías que han venido implementando. Se enfocan en la formación ciudadana, que es, ante todo, una de carácter ético ya que tiene como problema central la cuestión de cómo vivir juntos en sociedad. Dicha cuestión no sólo se pone en juego en las instituciones educativas y al interior de las familias, sino que es constitutiva de cada espacio que, como ciudadanos y ciudadanas, compartimos.

El centro de estudios en bioética y bioderecho es un grupo de carácter interdisciplinar, conformado por profesores y estudiantes de la Escuela de Medicina y Ciencias de la Salud y de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad del Rosario, así como de profesionales e instituciones en convenio docente-asistencial. Su propósito es ser un espacio de pensamiento en las temáticas de bioética y bioderecho, constituido por un equipo interdisciplinario de profesionales de la salud, el derecho y otras perspectivas disciplinares, que tiene como finalidad contribuir a la consolidación de valores y derechos para una sociedad más justa, plural y equitativa, a través de los procesos formativos en pregrado y postgrado, la producción de conocimiento gracias a la investigación de frontera, y las actividades de extensión en los ámbitos de la consultoría, asesoría y la educación no formal, en articulación con otros centros e instituciones de carácter nacional e internacional que comparten los mismos intereses."

En aras de aportar al cumplimiento de la visión que se ha fijado la Universidad y seguir contribuyendo al posicionamiento de la imagen de la misma, se ve en la necesidad de avanzar a una nueva etapa organizacional y generar un espacio para que todas las personas vinculadas a la Universidad que tienen a la ética -en sus distintos ámbitos- como un eje central de sus agendas de trabajo y las funciones



que realizan, puedan dialogar y trabajar juntos. Este diálogo es más fructífero en la medida en que en él puedan intervenir personas con distintas formaciones disciplinares y con distintas experiencias profesionales y vitales.

A este respecto, vale la pena señalar que, en aras de promover una investigación en temas éticos, que tenga un mayor impacto tanto en su comprensión, como en su aplicación, es una condición necesaria generar un espacio de diálogo que tenga un respaldo institucional, de tal manera que éste no se quede en un momento circunstancial, sino que se vuelva una práctica recurrente y un referente reconocido dentro y fuera de la universidad.

Para efectos de lo anterior, se hace necesario la consolidación de un centro de Investigación en Ética aplicada y de las profesiones, ciudadanía y bioética, cuya misión es propiciar un espacio dedicado a articular esfuerzos para la investigación, formación y extensión en temas éticos en todos sus campos y ámbitos tanto dentro como fuera de la Universidad.

DECRETA:

Artículo 1. Creación y reconocimiento. Se crea y se reconoce el **INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN ÉTICA APLICADA Y DE LAS PROFESIONES, CIUDADANÍA Y BIOÉTICA**, como una unidad que presta servicios de docencia, investigación y extensión adscrita a la Vicerrectoría y que agrupa a las siguientes Unidades Académicas: Escuela de Ciencias Humanas, Escuela de Medicina y Ciencias de la Salud, Escuela de Administración, Facultad de Jurisprudencia y la Dirección de Investigación e innovación.

Artículo 2. Objetivo. El Instituto de Investigación tiene como propósito contribuir a través de la investigación, la docencia y la extensión con la construcción de una cultura democrática pluralista e incluyente, comprometida con valores como la dignidad, la autonomía, la equidad, la solidaridad, la transparencia y la protección del medio ambiente.

Artículo 3. Constitución. El INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN ÉTICA APLICADA Y DE LAS PROFESIONES, CIUDADANÍA Y BIOÉTICA agrupa a los siguientes grupos y temas específicos:

GRUPO DE INVESTIGACIÓN	TEMA ESPECÍFICO
Grupo de Ética aplicada, trabajo y cambio social	Género, ética de los medios de comunicación, agencia moral y política.
Grupo de Investigación en Educación Médica y en Ciencias de la Salud	Educación médica y de otras profesiones relacionadas con la salud humana, la bioética y el bioderecho.
Grupo de Derechos Humanos	Bioderecho, Bioética y derechos emergentes
Grupo de Dirección y Gerencia	Ética de las empresas y las organizaciones
Grupo Individuo, Familia y Sociedad	Psicología moral



Grupo de Ciencias de la Rehabilitación	Pensando con el cuerpo.
Decanatura del medio-URemotions	

INSTITUCIÓN	TEMA
Centro de formación en ética y ciudadanía. Phronimos.	Enseñanza de la ética y formación ciudadana. - Phronimos.
Comité de Ética	Integridad científica
Grupo "Centro de Estudios sobre Conflictos y Paz (CECP)"	Derechos humanos y justicia transicional
Centro de Estudios en Bioética y Bioderecho.	Bioética y Bioderecho

Artículo 4. Propósito. El INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN ÉTICA APLICADA Y DE LAS PROFESIONES, CIUDADANÍA Y BIOÉTICA tiene como aspiración principal la prestación de servicios en docencia, investigación y extensión en los aspectos relacionados con la ética en las distintas esferas de la vida social y a lo largo del ciclo vital de las personas.

Este propósito se realizará a través de los siguientes objetivos:

- a) Convertir el Instituto en referente nacional e internacional de investigación y formación en ciudadanía, ética aplicada y de las profesiones y bioética.
- b) Diseñar y ejecutar programas de formación ética y ciudadana en todos los niveles educativos y en los distintos ámbitos de la sociedad.
- c) Promover el diálogo en las distintas esferas de la sociedad civil en torno a los problemas éticos que enfrentamos.
- d) Contribuir en la construcción de formas de organización más justas y democráticas a través del desarrollo de consultorías y asesorías tanto en el sector público y privado en torno a temas éticos.

Artículo 5. Estructura. Se faculta al Vicerrector para:

1. Evaluar y aprobar el Plan Estratégico del INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN ÉTICA APLICADA Y DE LAS PROFESIONES, CIUDADANÍA Y BIOÉTICA con una periodicidad anual.
2. El crecimiento de la estructura funcional del Instituto es flexible y dependerá de los recursos financieros que puedan ser apropiados provenientes de fondos nacionales e internacionales externos a la Universidad para el desarrollo de sus funciones misionales.
3. Previa aprobación del Síndico de la Universidad, definir y dotar la estructura organizacional del INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN ÉTICA APLICADA Y DE LAS PROFESIONES, CIUDADANÍA Y BIOÉTICA y establecer las delegaciones y atribuciones que se requieran para el desarrollo de la misión. Todo bajo las



**Universidad del
Rosario**

capacidades institucionales ya existentes en los grupos y centros que acompañan el instituto.

Artículo 6. Alcance. El INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN ÉTICA APLICADA Y DE LAS PROFESIONES, CIUDADANÍA Y BIOÉTICA será un centro que desarrolle proyectos de investigación científica con impacto social, preste servicios en docencia, proyectos de consultoría y extensión.

Artículo 7. Vigencia. El presente Decreto Rectoral rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier otra disposición anterior, referente a este tema.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón Rectoral, en Bogotá D.C., el 28 de marzo de 2022.

El Rector,


José Alejandro Cheyne García

Secretario General,


Germán Villegas González